



TRASLADO EN LISTA – EXCEPCIONES DE MERITO

SECRETARÍA: Siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.) del día **ocho (8) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)**, se fija la presente lista en página Web Oficial de este Juzgado, de manera pública y visible, por el término de un (1) día conforme lo establece el art. 110 del C.G.P., para dar traslado a los demás sujetos procesales por el término de **cinco (5) días**, para la finalidad indicada en el Art. 370 de la misma codificación, del escrito de **EXCEPCIONES DE MERITO** radicado dentro del expediente que se detalla a continuación:

FECHA MEMORIAL	RADICADO	REFERENCIA	TIPO PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	INCOADO POR:
10-09-2021	70001400300320210004500	EXCEPCIONES MERITO Y CONTESTACION	REIVINDICATORIO	KARINA ANDREA GOMEZ CABARCAS, en su calidad de apoderada general de LIA MARCELA GOMEZ CABARCAS,	VITA URBANA S.A.S y ANGELA MARIA RUIZ BECHARA	APODERADO PARTE DEMANDADA
22-11-2023	70001400300320230008400	EXCEPCIONES MERITO	PRESCRIPCIÓN EXTINTIVA DE LA OBLIGACIONE HIPOTECARIA	SONIA MERCADO DE LA OSSA	BANCO DAVIVIENDA S.A	APODERADO DE LA PARTE DEMANDADA

Inicia traslado: 9 de mayo de 2024

Vence traslado: 16 de mayo de 2024

Se le informa que usted podrá acceder al escrito en traslado a través del aplicativo TYBA en el Link: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/> digitando la opción: Consulta del proceso, con el Código: **700014003003** o **700014003005** – año y el consecutivo de su interés.

MABEL GUERRERO MARTINEZ
SECRETARIA